

Nº Expediente: 3248/2024

Tipo documental: Informe

Fecha del documento: la de su firma electrónica

Asunto: Informe sobre la justificación presentada por los licitadores cuyas ofertas se declararon inicialmente incursas en la presunción de carácter desproporcionado o anormal. Expte: S6S-020 /2024- L1 "Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de simbiótico".

CONTRATACIÓN: S6S-020 /2024 "SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA USO FARMÁCEUTICO EN CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNANDEZ VALENZUELA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE."

Lote 1: Suministro de SIMBIÓTICO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO

FASE ACTUAL: Informe sobre la justificación presentada por los licitadores cuyas ofertas se declararon inicialmente incursas en la presunción de carácter desproporcionado o anormal y valoración de los criterios económicos valorables mediante fórmulas. Propuesta de adjudicación.

I. ANTECEDENTES

La Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, en sesión de 21 de mayo de 2024, asunto Fuera del Orden del Día 4 Contratación S6S-020 /2024 - L1 "Suministro de productos y material fungible para uso farmacéutico en Centro Hogar Provincial Antonio Fernández Valenzuela de la Diputación Provincial de Alicante. Lote 1: Suministro de simbiótico", en trámite de apertura del sobre proposición y medidas del art. 159.4, letra f) de la Ley de Contratos del Sector Público, acordó recabar a ese Departamento la emisión del informe de asesoramiento técnico que preceptúa el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre la justificación presentada por los licitadores cuyas ofertas se declararon inicialmente incursas en la presunción de carácter desproporcionado o anormal, por haber incluido las proposiciones respectivos valores del expresado carácter.



El presente informe-propuesta se formula en cumplimiento de lo requerido por la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Alicante el 03 de junio de 2024, para recabar la emisión del informe de asesoramiento técnico que preceptúa el artículo 149.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, sobre la justificación presentada por los licitadores cuyas ofertas se declararon inicialmente incursas en la presunción de carácter desproporcionado o anormal, por haber incluido las proposiciones respectivas valores del expresado carácter.

Mediante informe emitido en fecha 16 de mayo de 2024 por el Servicio Económico-Administrativo del Área de Hogar Provincial, de valoración de las ofertas económicas de los licitadores que habían sido admitidos en la licitación se verifica que, de conformidad con lo establecido en el art. 85.2 del RGLCAP, que la oferta presentada por FERNANDO LUENGO NÚÑEZ, al superar en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta, por lo que se considerará, en principio, desproporcionada o temeraria la oferta y deberá requerirse para que presente su justificación.

A tenor del informe remitido por el Área de Hogar Provincial, se requirió por el Área de Contratación al licitador **FERNANDO LUENGO NÚÑEZ**, para que justificara si la oferta afectada podrá ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados, para lo que se atenderá a los valores determinados en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público. A tales efectos, se pasa a valorar la justificación aportada por la licitadora, en el plazo conferido.

II. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA INCURSA EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS.

En documento remitido por la licitadora suscrito en fecha 27 de mayo de 2024 y remitido por el Área de Contratación al Servicio Económico-Administrativo del Hogar Provincial en el 03 de junio de 2024, se precisan las condiciones de la oferta en base a los argumentos/factores de ahorro que se exponen:

Lote 1

- **DON FERNANDO LUENGO NÚÑEZ** argumenta las razones que justifican que el precio ofertado en la presente licitación es un precio asumible y viable dado que:



- El ahorro que permite la reducción del precio se basa en la existencia de un acuerdo con el proveedor que les permite obtener altos descuentos debido al gran volumen de consumo, por el que estiman en un 30% de beneficio bruto (antes de los gastos de transporte, que estiman de 6€ por envío). Se adjunta albarán expedido por el fabricante del producto, acreditativo de este extremo.
- Las condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos se basan en que la farmacia actúa únicamente como comercializador con adquisición del producto directamente al fabricante y se distribuye directamente al cliente final.
- Una reducción de precio considerable, gracias al volumen de producto que adquirieren (debido a la actividad de la oficina de farmacia), beneficiándose de la economía de escalas en la gestión de las unidades que les permite unas condiciones favorables por la optimización de proceso.
- En cuanto a los gastos de logística que conlleva el suministro de los productos los valora un coste de 6€ por cada bulto enviado al disponemos de un acuerdo con una empresa de mensajería. En lo que se refiere a materia medioambiental, empleamos cartón reciclado en el envío de los productos, que cumplen con las normas medioambientales. En lo que se refiere a materia laboral, todos los empleados que trabajan en nuestra farmacia se encuentran cualificados y disponen de contrato indefinido de acuerdo el Convenio de Oficinas de Farmacia del Principado de Asturias.
- No obtienen ninguna ayuda del Estado que sea la causa de una oferta anormalmente baja.

Es por lo tanto la conjunción de estos factores los que afirman que les permiten formular la Oferta presentada y garantizar su cumplimiento.

III. CONCLUSIONES. VALORACIÓN TOTAL DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

A tenor de las justificaciones del escrito presentado y demás documentación anexada se infiere, en definitiva, que el licitador desarrolla una explicación razonada sobre la viabilidad y del rigor económico de su oferta. Presenta albaranes de compra conforme tarifa AÑO 2024, justifica la reducción del precio debido al gran volumen de consumo, que les permite obtener altos descuentos que devienen de su favorable posición en el mercado, su amplia experiencia y una dilatada cartera de clientes que redundan en que las compras a proveedores se realizan previa concertación de acuerdos económicos ventajosos con los fabricantes, reduciendo por consiguiente precios que trasladan a sus clientes.

Las condiciones excepcionalmente favorables para suministrar los productos se basan en que la farmacia actúa únicamente como comercializadora con adquisición del producto directamente al fabricante distribuyendo al cliente



final sin intermediarios. El precio cerrado del gasto de transporte por bulto enviado, al disponer de un acuerdo con una empresa de mensajería les permite optimizar la entrega AL CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNÁNDEZ VALENZUELA de los distintos productos a precios muy reducidos.

Consecuentemente, la oferta presentada por el licitador resulta viable para la ejecución del contrato y todo ello permite considerar que DON FERNANDO LUENGO NÚÑEZ justifica suficientemente la oferta presentada, por lo que se considera viable para la ejecución correcta del contrato.

A tenor de lo anterior, considerando por tanto que la oferta resulta viable para la ejecución del contrato, sin que se pueda presumir que es desproporcionada y anormalmente baja, se mantiene la valoración de las ofertas presentadas, de conformidad con el informe sobre criterios evaluables de forma automática emitido en fecha 20 de mayo de 2024 por el Servicio Económico-Administrativo del Hogar Provincial. En consecuencia, se propone a la Mesa de Contratación de asistencia permanente a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Alicante la adjudicación del contrato S6S-020 /2024 “SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL FUNGIBLE PARA USO FARMÁCEUTICO EN CENTRO HOGAR PROVINCIAL ANTONIO FERNANDEZ VALENZUELA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE.” Lote 1: Suministro de SIMBIÓTICOS al licitador **FERNANDO LUENGO NÚÑEZ, con NIF. 071750762P**, por importe de 2.400,00 €, al haber justificado que la oferta podrá ser debidamente cumplida.

Lo que se informa y traslada, salvo error u omisión, para que surta los efectos que en mejor derecho procedan.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

LA TÉCNICO ADMINSITRACIÓN GENERAL
LA JEFA DE SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

